

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la calidad de los servicios de tránsito aéreo.**

Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 9/2010 liberalizó los servicios de tránsito de aeródromo. Como resultado de la liberalización, existen en la actualidad diferentes proveedores de servicios de tránsito aéreo públicos y privados. En este sentido, los servicios de tránsito aéreo tiene que ser de calidad, seguros y eficientes. En su comparecencia ante la Comisión de Fomento en el Congreso de los Diputados el día 19 de abril de 2018, D. Jaime García Legaz, presidente de Aena, manifestó que: "AENA está encantada con el servicio que prestan los proveedores privados de servicio de tránsito aéreo".

Por otra parte, el reglamento (EU) nº 390/2013 establece una serie de indicadores clave de rendimiento (KPI) que han de ser monitorizados por todos los proveedores de servicios de tránsito aéreo.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el índice de eficacia de la gestión de la seguridad (EoSM) de cada uno de los proveedores de servicio de tránsito aéreo en España?
2. ¿Cuál es el índice de tiempo adicional en la fase de rodaje de salida de cada uno de los proveedores de servicio de tránsito aéreo de aeródromo?
3. ¿Cuál es el índice de demora previa a la salida (CTOT) atribuible a cada uno de los servicios de tránsito de aeródromo?
4. ¿Cuál es el coste anual de los servicios de tránsito aéreo en cada uno de los aeropuertos de la red de Aena?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos